

CONSIDERANDO

*Que la **PARROQUIA BILOVAN**, del cantón San Miguel, de la provincia de Bolívar, el 9 de noviembre del presente año, conmemora el **GENTESIMO OCTOGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de parroquialización;*

Que esta pujante parroquia, gracias al esfuerzo mancomunado de sus hijos constituye un ejemplo de trabajo, solidaridad y productividad;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, recordar las fechas históricas de los pueblos de la patria, a fin de incentivar el civismo y orgullo de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Saludar y felicitar a las autoridades y pueblo en general, de la **PARROQUIA BILOVAN**, del cantón San Miguel, de la provincia de Bolívar, al conmemorar el **CLXXXIII ANIVERSARIO** de parroquialización.*

*Los Honorables **LUIS MARCELO DE MORA MONCAYO** y **MESIAS MORA MONAR**, Diputados por la provincia de Bolívar, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que por este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL